

# Los imperios ibéricos de la época moderna. Tendencias historiográficas recientes

*Christian Hausser*

UNIVERSIDAD DE TALCA  
CHILE  
chhausser@icloud.com

*Horst Pietschmann*

UNIVERSITÄT HAMBURG  
ALEMANIA  
hpietschmann@t-online.de

## *Resumen:*

El trabajo analiza la historiografía más reciente acerca de los imperios español y portugués. Identifica líneas de interpretación y el uso del concepto de “imperio” en contextos, tradiciones académicas y épocas distintas. Apunta a los logros alcanzados y a las lagunas existentes, particularmente en el marco del humanismo renacentista. Es el objetivo contribuir a facilitar el diálogo dentro de la investigación acerca de un tema que en los últimos años ha sido uno de los más estudiados de la historia ibero-americana y europea.

*Palabras clave:* España; Portugal; Imperio; Edad Moderna; Concepto; Historiografía.

## *Abstract:*

The article studies the more recent historiography about the Spanish and Portuguese empires. It identifies several types of interpretations and the use of “empire” as a concept in different contexts, academic traditions and epochs. In doing so, it points to the achievements made and to the gaps that still exist, especially in the context of Renaissance humanism. It is the article’s goal to facilitate a dialogue between academics about a topic that in the last decade or so has revealed crucial for the study of Ibero-American as well as for European history.

*Keywords:* Spain; Portugal; Empire; Early Modern History; Concept; Historiography.

## I. INTRODUCCIÓN

A pesar de la aplicación del concepto de “imperio”, desde hace unos 15 años, a toda clase de formaciones políticas extendidas en el pasado y en la actualidad (hayanse llamado “imperio” o hayan sido gobernadas por un “emperador” o solamente se hubieran destacado por un gran poder político, económico-financiero, religioso-ideológico o militar) los casos de España y Portugal presentan problemas de definición particulares debido a que cubren épocas y espacios diferentes y abarcan prácticamente todos los criterios de definición posibles, repartidos en épocas distintas. Para introducir la problemática parece oportuno hacer una revisión crítica del desarrollo del concepto que nos ocupa en la historiografía ya que intervienen, en la trayectoria del tema, tradiciones historiográficas muy diferentes y, sobre todo, por precederles un debate humanista durante el siglo XV —que se refirió al Sacro Imperio Romano Germánico— que puede haber tenido sus repercusiones en la expansión y configuración de los imperios ibéricos transatlánticos

## II. DEBATES ALREDEDOR DE LA HISTORIOGRAFÍA DEL IMPERIO ESPAÑOL

El concepto de “imperio español” fue introducido en los años 60 por el historiador anglosajón J. H. Parry (1940: 75, 1966), cuando —casi al mismo tiempo— Helmuth G. Koenigsberger (1958, 1968) sostenía de forma categórica que el concepto debía limitarse, en el caso español, a la época de Carlos V, ya que Felipe II no había sabido redefinir el imperio al quedar el título en manos de los habsburgos austríacos. Este concepto quedó inicialmente reducido a un debate en la historiografía anglosajona, pero en los años 90 se difundió rápidamente hacia Europa continental y América Latina.

Un motivo para la reducción al ámbito anglosajón ha sido posiblemente que la historiografía de tradición braudeliana francesa llegó a ser dominante en áreas europeas y latinoamericanas, como lo indican autores como Pierre Chaunu, Bartolomé Bennassar y Joseph Pérez. Estos autores, junto a otros, establecieron con sus análisis estructurales una continuidad entre la Baja Edad Media y entre la “reconquista” y la “conquista”, evitando sistemáticamente el concepto de “imperio” por no adecuarse al método historiográfico de la escuela (Chaunu, 1955).

Una tercera línea, genuinamente latinoamericana (promovida por el Instituto Panamericano de Historia y Geografía de la OEA-OAS y la *Revista de Historia de América*, bajo la dirección del mexicano Silvio Zavala), desarrolló a comienzos de los 50 un *Programa de Historia de América* que por razones políticas intra-americanas quedó reducido a una serie de resúmenes historiográficos para cada país latinoamericano y, finalmente, a una síntesis del propio

Zavala (1967) que contribuyó mucho a la comparación norte-sur en América y a la difusión del denominador común “época colonial”. En 1985 se lanzó desde esta tradición americana y a través de México –utilizando la OEA como caja de resonancia– el concepto tan discutido en su momento del “encuentro de dos mundos”. Había sido creado en la historia indígena prehispánica y colonial para enfrentar las visiones eurocéntricas en vísperas del Quinto Centenario del viaje de Colón, resaltando el papel activo de la población indígena en la historia americana. Siguiendo esta línea –combinada con una intensa exploración de los archivos mexicanos– desde el año 2000 en adelante, surgieron contribuciones fundamentales sobre los municipios indígenas, sobre el arte y la música; también estudios sobre los “indios conquistadores” que recientemente desembocaron en la hipótesis bien fundada de que los españoles durante el siglo XVI sólo ejercieron un gobierno informal, comparable al de los ingleses en la India dieciochesca (García Martínez, 2011) y otras publicaciones sobre Nueva España (Cuadriello, 2004; Tanck de Estrada, 2005; Matthew y Oudijk, 2007; Semboloni, 2007; Owensby, 2008; Castro, 2010; Sembolini, 2011). En esta línea se definieron, por primera vez, estructuras “imperiales”, derivadas del concepto de “las dos repúblicas” (española e indígena), concebido mucho antes por la historia del derecho.

Coincidentemente con el Quinto Centenario, Anthony Pagden –alumno de J. H. Elliott de la Universidad de Cambridge e influido por la escuela del discurso de Pocock y Skinner, igualmente de Cambridge– publicó una serie de libros con la temática del imperio y del imperialismo en la época moderna (Pagden, 1990, 1993, 1994, 1995). Estas obras, rápidamente traducidas al alemán y al español, alcanzaron amplia difusión y marcaron hasta cierto punto el comienzo de una verdadera coyuntura imperial. Otro gran americanista de Cambridge, David Brading –quien había centrado sus estudios, sobre todo, en textos antiguos, impresos en su época o posteriormente–, en un libro monumental de aquellos años evitó, en lo posible, el concepto del “imperio” (Brading, 1991). Sin embargo desde aquel período empezó la proliferación de títulos “imperiales”, acompañados de los adjetivos más variados, no solamente referentes a España y Portugal y sus posesiones ultramarinas, sino a prácticamente todas las formaciones históricas pluriétnicas. Para los dos casos que tomamos en cuenta en este contexto adquirió especial importancia la fusión del concepto de “imperio” con el de “historia atlántica”, promovida en una larga serie de seminarios anuales, especialmente por el historiador Bernard Bailyn de la Universidad de Harvard (Bailyn, 2005). En el último decenio se publicaron masivamente estudios sobre “imperios atlánticos” inspirados por esta fusión de conceptos, primero en inglés y después en otros idiomas.

En Francia, tras un intento de resumen en Burdeos (Bennassar et al., 1989; Acerra et al., 1990; Bertrand et al., 2011), se discutió, por un lado,

el problema del Imperio en América (Gruzinski et al., 1996), resultando de mucha trascendencia para la problemática del “imperio” los trabajos de Serge Gruzinski basados en los tempranos testimonios pictóricos novohispanos, pinturas realizadas mayormente por artistas indígenas bajo el impacto de misioneros mendicantes; aunque no emplean el concepto de “imperio”, lo relevante es la interpretación de testimonios que permiten apreciar el impacto del “encuentro de culturas” (Gruzinski, 1994; Cuadriello, 2004; Vargaslugo, 2006). Tras destacarse también la importancia de la “conquista musical” (Turrent, 1993), investigadores como Brading se lanzaron al estudio del imaginario religioso, especialmente lo relacionado al culto de la Virgen de Guadalupe en México, omitiendo sin embargo relacionar el tema con la problemática del “imperio”, a pesar de los vínculos temáticos evidentes. Así, por ejemplo, paralelamente al desarrollo del culto a la Virgen de Guadalupe surgió en México un discurso imperial, transformando a Moctezuma, de “rey” a “emperador”; designando a los reyes españoles como “emperadores de Indias” y poniéndolos en una línea de continuidad con los “emperadores aztecas”, fenómeno que Pagden no profundiza (Pietschmann, 2006, 2008, 2011).

A finales del siglo surgieron estudios que, centrados en el humanismo, se ocuparon de la recuperación de tradiciones de la Antigüedad y del interés que producían en el humanismo renacentista, a fines de reformular o actualizar la idea del imperio, tanto en la arquitectura, la pintura y la política. Estos trabajos tendieron a hacer retroceder la línea divisoria entre Edad Media y Moderna hasta comienzos del siglo XV. De esta forma entraba en el debate no solamente el “imperio aragonés” del Mediterráneo sino también la tradición imperial medieval leonesa y castellana y hasta la del Sacro Imperio Romano medieval con su apostilla “de Nación Germánica” agregada por Maximiliano I, evidentemente ya bajo influencia de Tácito. La obra de Tácito y la influencia de las tradiciones de la Borgoña, fundadora del “Toisón de Oro” como entidad que agrupa a la alta nobleza europea (De Jong et al., 2010), son trascendentes para la interpretación de Carlos V.

Para no extendernos demasiado en antecedentes, aquí mencionamos también algunas contribuciones alemanas a la problemática, prescindiendo de los trabajos de Alfred Kohler, ampliamente conocidos por estar traducidos al español y centrados en Carlos V y su hermano y sucesor en el imperio, Fernando, y por lo tanto referentes al período propiamente “imperial”. Peer Schmidt (2008) relaciona América a la “monarquía universal española” en el siglo XVII. Damler (2008), historiador del derecho, publicó una historia de los tratados del imperio. Brendecke (2009) estudia la función de los conocimientos geográficos para el gobierno del imperio en su parte americana, y Duve (2008) analiza un largo conflicto entre estado e iglesia y la competencia entre el brazo secular y el eclesiástico sobre los grupos sociales marginados. Esta tensión es de importancia crucial para definir el concepto de “imperio”,

por involucrar los dos poderes universales medievales. Pérez-Amador Adam (2011), en su tesis de literatura presentada en la Universidad Humboldt de Berlín, se ocupa de los problemas jurídico-teológicos de la legitimación de la “empresa de América”, para mencionar solamente libros recientes referidos a España, omitiendo una masa de bibliografía general sobre imperios, rituales, ceremonias, imagología, etc. Es preciso destacar al historiador politólogo Herfried Münkler (2005), quien repasando los imperios desde la Antigüedad hasta hoy desarrolla elementos de definición de la noción de “imperio” a diferencia de los conceptos de reinos y otras formas estatales.

En España la adopción del concepto de “imperio” fue más bien tardía, limitado al período de Carlos V (Rodríguez-Salgado, 1992) o en el contexto de estudios de historia del derecho y de las ideas. Los centenarios de Felipe II y Carlos V, en 1998 y 2000, además de exposiciones señeras de arte e historia, produjeron una serie importante de estudios monográficos. Debemos destacar, sobre todo, los trabajos realizados o dirigidos por J. Martínez Millán y González Cuerva (2011) acerca de la composición de las cortes imperiales y reales desde Carlos V a Felipe III que, por primera vez, dieron a conocer los mecanismos centrales de gobierno más allá de las clásicas aproximaciones institucionales sobre los consejos supremos. Los estudios de las crónicas resultaron en contribuciones novedosas como, por ejemplo, el hallazgo que afirma que López de Gómara no era tan sólo cronista de Hernán Cortés sino que estaba preparando una “vida paralela” al estilo de Plutarco, contraponiendo a Hernán Cortés la figura del corsario Barbarroja. En 2002, Manuel Lucena Giraldo coordinó un volumen de ensayos de intención comparativa en una nueva revista sobre imperios (Lucena Giraldo, 2002: 227 y ss).

Desde hace una década algunos estudios salen al encuentro de la generalización del concepto imperial en la línea inglesa. Se trata de autores como Bernal (2005), Martínez Shaw y Oliva Melgar (2005), Dfáz Blanco (2008) y Villacañas (2008), entre otros, quienes, en algunos casos, ponen en discusión los conceptos anglosajones o, en otros, aceptan el Atlántico como marco, pero sustituyendo el “imperio” por “sistema”. Otros adoptaron la noción de “imperio” y la explicaron en una línea alemana, italiana, aragonesa-castellana, ampliamente influenciada por el emperador Maximiliano I empeñado en una nueva legitimación del Sacro Imperio, vinculándolo por primera vez con el complemento de “nación germana”. Este concepto, apoyado por el redescubrimiento del texto de Tácito sobre la *Germania* en el siglo XV no solamente inspiró a los humanistas-comerciantes de Núrnberg y Augsburgo, muy cercanos al emperador Maximiliano, sino también a Matthias Ringmann y Martin Waldseemüller, aunque menos directamente también cercanos al emperador. Estos autores difundían en Lorena el concepto de América, conociendo la participación del florentino Vespucci en las tempranas empresas atlánticas. Hasta al mismo reformador Lutero de manera menos visible estuvo involucrado. Y

en muchos aspectos también influyó al nieto de Maximiliano, al igualmente humanista Carlos V, como lo hacen ver Silver (2008) y Galasso (2011). Estos enfoques están flanqueados por otra línea anglosajona que relaciona al imperio y a América con la idea de Roma y la política española en Roma (Dandeleit, 2001; Luper, 2003; MacCormack, 2007; Ramírez Vidal y Valdés García [Eds.], 2011). De forma general hay que agregar toda una serie de historias de “frontera”, que si bien no se refieren directamente a los imperios español y portugués, los definen indirectamente como espacios más o menos amplios y abiertos, en los cuales se producen contactos o interacciones culturales, políticas, comerciales, militares, sociales, etc., entre representantes de culturas diferentes, que en suma debilitan el control imperial. Estas fronteras definen indirectamente a los imperios precisamente en zonas en donde éstos no tienen límites claramente definidos. Este fenómeno es casi general en toda la extensión del imperio portugués, mientras que en el caso del imperio español se encuentran también en Europa y en el norte de África (Bertrand et al., 2011) y se confunden a veces con zonas de misión cristiana (Castelnau-Estoile et al., 2011).

### III. LA HISTORIOGRAFÍA LUSA ENTRE “DESCOBRIMENTO”, “EXPANSÃO” E “IMPÉRIO”

En Portugal, la expansión y toma de posesión de territorios en África, Asia y América eran y son entendidas, por lo general, como un proceso de formación de un imperio. Este punto de vista, marcado por el imperialismo del siglo XIX entre otros, que fue adoptado y llevado adelante en el siglo XX por el *Estado Novo* portugués, fue siempre, sin embargo, un tema controvertido y que a menudo quedó eclipsado por otros conceptos con los cuales coexistía. Una vez que con la descolonización también decayera el interés por las investigaciones históricas para evocar la grandeza nacional, el dominio portugués en ultramar realizó una interpretación crítica del concepto de “imperio”. El renacimiento de este concepto como categoría de investigación es válido, en especial para Brasil, que debido a su importancia económica y política ocupaba un rol destacado dentro de la estructura imperial. Queda por aclarar hasta qué punto el término de “imperio” sigue teniendo significado semántico o si deberá ser modificado o por lo menos ampliado. Un Portugal hegemónico, con un imperio subordinado, con Lisboa como centro que subyuga a su dominio a una periferia distribuida en cuatro continentes, parece ser un escenario cada vez más cuestionable. Por otro lado, recientemente se inició un debate que discute –bajo la influencia de estudios más recientes (Coates, 2006)– en qué medida la estructura política que mantenía unidos a Portugal y sus posesiones

en ultramar puede considerarse un imperio, y qué es lo que el término puede aportar en ese contexto.

La aceptación del término “imperio” es de larga tradición en la investigación sobre el mundo portugués lo que también demuestra cuán borroso es el concepto en sí. En la obra clásica de cuatro tomos de Vitorino Magalhães Godinho (1981-1983), *L'économie de l'empire portugais aux XV et XVI siècle*, el término figura en el título del original francés, mientras que en su traducción al portugués no se lo incluye. Esta obra se ubica históricamente, por lo tanto, entre una tradición más antigua, marcada por nombres como Jaime Cortesão, que proveía la expansión portuguesa hacia ultramar con las etiquetas de “descubrimiento” o “expansão” y tendencias más recientes, que por lo menos insinúan una mayor estructura política imperial.

El término “imperial” ya había sido adoptado anteriormente por investigadores fuera de Portugal. En sus inicios, en los países anglosajones, se hablaba del *empire* de Portugal en ultramar. Los primeros investigadores de tradición angloparlante, dedicados a Portugal, como Diffie (1960) o Winius (1977), no tenían ningún reparo en utilizar este término. Con la obra de Shafer (1974-1977), se empezó a generalizar el concepto de “imperio” en el mundo anglosajón ya que casi todos los volúmenes de la serie lo incluyen en sus títulos. Justamente Charles Boxer, el representante más célebre de la primera generación historiográfica angloparlante imperial, ha escrito trabajos fundamentales con relación a este tema. En el transcurso de la desintegración de los imperios coloniales europeos, durante las décadas de 1960-70, creció el interés por estudiar su formación incluso después de que en 1965 fuera publicado un trabajo con relación al imperio holandés. Le seguiría tan sólo cuatro años después —antes de que apareciera el trabajo escrito por Parrys correspondiente a España, que rápidamente se transformó en un clásico—, el varias veces editado y traducido *The Portuguese Seaborne Empire: 1415-1825*. Una vez que el camino estuvo trazado, autores de la generación siguiente, como Disney (2009) o Newitt (2005, 2009), también sostuvieron la historia portuguesa como un proceso de formación de imperios. Esto no sólo aplica a aquellos trabajos que, como obras universales, tienden a darle prioridad a los aspectos histórico-políticos, sino también a contribuciones con orientación expresamente histórico-social y cultural, o que incluyen dimensiones infraestructurales, como los de Russell-Wood (1998). La interpretación imperial también ha sido promovida simultáneamente mediante monografías, apoyada por una mayor comprensión del imperio y el rol que le correspondía en este contexto a la obra de evangelización, para transmitir la fe cristiana, y a sus aspectos económicos (Alden, 1996; Ames, 2000). Sobre todo los autores de la zona anglófona recurren hasta hoy semánticamente de forma despreocupada a un término de “imperio” bastante vago, utilizado para describir tanto los inicios de la presencia de los portu-

gueses en Asia como también de su final en ultramar a partir del siglo XIX (Clarence-Smith, 1985; Wheeler, 2009; Subrahmanyam, 2012).

Tal como es el caso respecto a la investigación que se ocupa del mundo hispanoamericano, tampoco ha sido, ni resulta fácil, que el término utilizado para caracterizar los comienzos de la formación del imperio se instale en los estudios relativos a Portugal. Las causas han sido esencialmente las mismas. También en esta materia, la escuela de los *Annales* ejerció una influencia importante sobre la investigación del imperio portugués después de la Segunda Guerra Mundial, al contemplar desde una perspectiva a largo plazo las continuidades estructurales más allá de la practicada censura política de la Edad Media y la Edad Moderna. Contrario a la tesis doctoral de Frédéric Mauro, de 1957, el ya mencionado trabajo de Godinho –presentado como tesis doctoral dos años antes que la de Mauro en la misma Sorbona– ya llevaba la palabra *empire* en su título. Sin embargo no lograron fundar una tradición imperial portuguesa en la historiografía. Pero por lo menos el término fue introducido y con ello la circunstancia de que, comparado con su símil español, dicha noción podía coexistir más pacíficamente con otros conceptos, sobre todo cuando el interés fue más allá de la fase inicial de la expansión portuguesa. Este hecho lo comprueba la obra general, de ocho tomos, publicada por António Henrique de Oliveira Marques y Joel Serrão (1986-2006), *Nova história da expansão portuguesa*. Aunque aquí también, como *História da expansão portuguesa* de Jaime Cortesão (1993), el *leitmotiv* es la palabra “expansión” y los primeros dos tomos tratan de la expansión portuguesa y la colonización del Atlántico; los siguientes tomos se ocupan de Asia, Brasil y África, dividido en regiones, es decir como el “imperio oriental”, “imperio luso-brasileiro” o “imperio africano”. Valentim Alexandre (1993) es el que más ha impulsado la investigación en esta dirección. Estudia, desde un punto de vista metropolitano, el imperio y el peligro de su desmoronamiento después de la pérdida de su colonia principal, Brasil. Pero en general, se mantiene en las publicaciones más recientes el paralelismo del término establecido de la expansión y del término más moderno de “imperio” como lo demuestran, por ejemplo, Francisco Bethencourt y Kirti Chaudhuri en *História da expansão portuguesa* (1998-2000). De forma diferente a lo que sucede en los trabajos de Marques y Serrão, aquí ya se describe el origen del avance a ultramar como *A formação do imperio (1415-1570)*; y los tomos dedicados a Brasil y el siglo XX (Bethencourt y Alemcastro, 2008) también se encuentran bajo el signo imperial. En el año 2008 fue posible interpretar la historia portuguesa contrastándola con la de otros imperios mientras que el mismo editor, tan sólo un año antes, había publicado el estado más reciente de la investigación con respecto al tema, bajo el título de *Portuguese Oceanic Expansion, 1400-1800* (Bethencourt y Ramada Curto, 2007), a lo que uno de los editores de este libro, por su parte, colocó el atributo “imperial” en el título de una descripción histórico-cultural (Ramada



Curto 2009). Quedará por verse si este proceder está señalando una tendencia para establecer el término de “imperio”, anteriormente cargado de reglas ideológicas del *Estado Novo*, más bien como una categoría independiente de investigación, sustituyendo otras más antiguas que estaban cargadas de una orientación europea unilateral.

Últimamente hay tendencias que buscan integrar sobre todo el así llamado Segundo Imperio Luso-Brasileño y la metrópolis portuguesa. El enfoque central es el traslado del centro económico del imperio portugués al Atlántico en el siglo XVII. Además han recibido especial atención las estructuras administrativas que regulaban la relación existente entre los territorios americano y europeo, así como el respectivo desarrollo de nuevas áreas políticas (Fragoso et al., 2001, 2010; Bicalho et al., 2005; Mello e Souza et al., 2009; Schwartz et al., 2009). Esto ocurría ante el trasfondo del desplazamiento de relaciones de fuerzas precursoras del traslado de la corte de Lisboa a Río de Janeiro en los años 1807-08, tras la invasión de la Península Ibérica por parte de las tropas napoleónicas (Lyra, 1994; Schultz, 2001).

A estos impulsos que en este trabajo son mencionados de forma resumida, pero que sin embargo siguen vigentes y son reforzados mediante numerosos trabajos publicados en los últimos años, les corresponde el mérito —semejante al caso español— si no de haber unido las líneas de investigación europeas y americanas —en este último caso, la brasileña— por lo menos de haberlas aproximado. Unir más estrechamente no sólo áreas lejanas sino también la investigación misma de estas áreas mediante la noción de “imperio” como concepto de investigación —en el caso de Brasil se incluye también a numerosos investigadores del extranjero, mayormente de los EEUU—, ha contribuido a que la investigación, además de lograr importantes resultados individuales en el ámbito de la historia política, también ampliara el círculo historiográfico, más allá de los límites nacionales. No obstante, esto no ha contribuido en gran medida al esclarecimiento del concepto en sí como categoría de análisis. Mientras los últimos trabajos sigan basándose, sobre todo, en la coyuntura más reciente del “imperio” y con ello en la misma línea de los usuales conceptos poco precisos —una estructura política de dimensiones inmensas, a menudo transcontinentales, orientada política, económica y también, en parte, culturalmente hacia un centro, el cual irradia hacia la periferia—, es decir, mientras no se precise expresamente el “imperio” como un concepto específico de orden político de la Edad Moderna, las oportunidades de conocimiento relacionadas con el tema seguirán desaprovechadas para la investigación. Y eso que en respuesta a la creciente investigación del imperio, Antonio Manuel Hespanha (2001, 2010) tan sólo hace poco se ha preguntado por la eficacia y las limitaciones del término, cuestionando la estructura política del imperio portugués ante el escenario del proceso de formación de estados de la Edad Moderna y abogando con miras a los territorios en ultramar por la separación de ambas.

Alegando la necesidad de reconocer que no es posible describir satisfactoriamente el imperio en ultramar mediante los procesos de burocratización centralizadora o disciplinamiento social apoyados en el modelo europeo, plantea que el “imperio” de todas formas podría ser reconocido como una categoría independiente de investigación.

Estos problemas de definición reflejan, en cierta medida, la gran variedad de programas y empresas de expansión que caracterizaban precisamente la fase temprana de los siglos XV y XVI y la literatura dedicada al tema en cuestión. Con respecto a Portugal conviene mencionar un volumen colectivo reciente sobre los vínculos y relaciones entre Portugal y el Sacro Imperio Romano, un vínculo existente ya muy temprano (siglo XV), cuando un número nutrido de caballeros portugueses, bajo el mando del Infante Don Pedro, hermano de Enrique el Navegante, combatió al lado del emperador Segismundo a los turcos en los Balcanes, mientras mosqueteros alemanes combatieron del lado portugués en África del Norte. Del enlace dinástico entre Federico III de Habsburgo y Leonor de Avis, hermana de Alfonso VI, nació el posterior emperador, Maximiliano I, pocos años después de la caída de Constantinopla en manos de los turcos (Pohle, 2000; Ramalheira, 2002; Curvelo et al., 2011).

Las dimensiones políticas de la expansión fueron acompañadas por otras motivaciones. Fue particularmente durante el reinado de João II (1481-1495) que la conquista de la costa africana recibió un importante impulso: en 1482 fue alcanzada la desembocadura del Congo y en 1486, la actual Namibia y en 1488, Bartolomeu Dias circunnavegó el Cabo de Buena Esperanza para adentrarse en el Océano Índico. Simultáneamente, João continuaba con su plan de atravesar África por vía terrestre para encontrar el reino del legendario sacerdote-rey Juan y luchar junto con él en contra del Islam (Mota Curto, 2008). Posiblemente ambas “reconquistas” en el sentido del *orbis christiani*, así como de la expansión de las actividades comerciales mediante la conquista del espacio transoceánico, hayan constituido un proyecto imperial de João (Thomaz, 1994). El decidido avance hacia el sur indica por su parte cuál era la esencia de este imperio: su propósito era llegar a la India y con ello participar en el comercio de la pimienta y las especias sin intermediarios árabes, turcos, venecianos o genoveses.

Nos topamos con una problemática similar en el caso del llamado “Estado da Índia”: una vez que los portugueses se afianzaran –bastante rápido– en Asia, estas posesiones fueron reunidas bajo dicho título, sometido a la jefatura de un gobernador o virrey. Sin embargo, ni siquiera una construcción como ésta podía disimular que, en realidad, el “Estado da Índia” estaba conformado por una serie de bases comerciales fortificadas, instaladas desde el sur de la costa africana oriental pasando por la Península Arábiga y el Oriente Próximo hasta la Bahía de Bengala, siguiendo por Malasia, China, y más allá del sureste

asiático para llegar hasta el Océano Pacífico y, en su gran mayoría, debían su existencia a la tolerancia, o incluso apoyo, de los gobernantes locales. En el debate legal por el principio del *mare liberum* postulado por Hugo Grotius en el año 1609, la corona portuguesa respondió poniendo énfasis en el “imperio” que estaría sosteniendo en Asia (Saldanha, 1997). Pero justamente la invasión, relativamente rápida, primero por parte de los holandeses y luego por parte de los británicos, demuestra que el derecho a un posible dominio imperial del tipo que fuere, aun si se pretendiera, no era sostenible (Veen, 2000).

Aunque en lo sucesivo los portugueses nunca renunciaron totalmente a sus derechos imperiales, éstos quedaron lejos de materializarse a pesar de la unión de las dos coronas ibéricas entre los años 1580 y 1640 (Cardim, 2010). El pensamiento imperial volvió a renacer cuando se produjo el desplazamiento del comercio ultramarino hacia el Atlántico, en especial, el Brasil. Allí también es donde, a fines de la época colonial, se produjo una suerte de *renovatio imperii*, antes de que este imperio también, a comienzos del siglo XIX, se separara definitivamente de Lisboa, formando un imperio por sí mismo.

#### IV. CONCLUSIONES PROVISIONALES

Resumiendo, hay que concluir a primera vista que el concepto de “imperio” se ha ido generalizando, tanto como concepto único para designar la monarquía española en general, como para nombrar sus posesiones ultramarinas. Se utiliza con frecuencia en combinación con adjetivos con delimitación más bien nacional, como por ejemplo “español”, “francés”, “inglés”, “holandés”, y también con adjetivos dinásticos o relativos a características especiales, como “habsburgo”, “borbónico”, “comercial”, “imaginario”, “marítimo”, “tropical”, etc. Tanto su cronología (Edad Media y Moderna o solamente Edad Moderna), su ámbito geográfico (Mediterráneo y/o Atlántico-Pacífico), su conceptualización (política / estructural / discursiva / imaginaria / institucional / ceremonial), como los distintos enfoques historiográficos nacionales, y el uso de fuentes (preferentemente metropolitanas / metropolitanas - periféricas / solamente periféricas), produjeron visiones de conjunto muy variadas, a veces contradictorias a primera vista y solamente después, a la luz de otros estudios, mostrándose como complementarias, pero por lo general se encuentran pocos intentos de definición (por ejemplo, Fernández, 2009). Ello puede ser ejemplificado con un autor de renombre como J. H. Elliott, quien utiliza, para sus obras de enfoque generalizador, la denominación “imperio” para nombrar la “monarquía hispánica” o la “monarquía compuesta”, así como títulos relacionados con “mundo hispánico” sin aclarar, por lo común, los conceptos elegidos en cada caso (Elliott, 1989, 1992, 2006, 2008).

En cuanto al humanismo se destacan dos libros recientes que se ocupan de la historia de la recuperación de textos de la antigüedad romana del siglo XV en adelante y que deberían estudiarse más a fondo como posibles precedentes de los problemas entre los representantes de potencias europeas expansivas y las culturas no-europeas afectadas por los procesos de expansión. Dos de estos textos, de Tácito y Lucrecio, fueron hallados por humanistas italianos en bibliotecas de monasterios alemanes y produjeron tempranamente debates intensos que se extendieron a muchas partes de Europa. Mientras *De rerum natura* de Lucrecio dio a conocer la filosofía epicúrea con su atomismo y la ausencia de un Dios (combatida por el cristianismo de la Antigüedad por socavar bases filosóficas, y sobre todo teológicas, de la religión cristiana), con el redescubrimiento de *Germania* de Tácito (único texto de la antigüedad de índole antropológico conservado) lo convirtió en el “inventor” de los germanos, pueblo autóctono de “todos los tiempos”, no vencido por los romanos y, por lo tanto, habitando la “barbarie”, en un espacio amplio y limítrofe de la “civilización”. Esto trajo dudas con respecto a la tradición romana porque los germanos autóctonos —en términos cronológicos de la sagrada escritura (algo más de 5000 años en aquel entonces), habían quedado ajenos a la influencia romana—, eran vistos por Tácito como “bárbaros buenos”, cuestionando la visión histórica canonizada por la Biblia y el Nuevo Testamento. De suerte que una parte de las elites humanistas minaron la autoridad de los dos poderes universales, el papado y el Sacro Imperio, en vías de reconstruir su autoridad, ya reducida por acontecimientos políticos desde el siglo XIV. La ciencia moderna y la revisión histórica bíblica fueron las armas intelectuales en este proceso. Bien podían dar motivo a postular otros “imperios” en una cristiandad, ahora religiosamente dividida, y en la cual todos los contrincantes reclamaban ser defensores de “la verdad”. Además la “translación del imperio” por el Papa a Carlomagno en el año 800, empezó a carecer de legitimación: Lorenzo Valla, protegido por Alfonso, el Magnánimo de Aragón, había demostrado filológicamente la falsedad de la “donación de Constantino” y, por lo tanto, la autoridad civil y política del papado; la redescubierta *Germania* puso a Carlomagno en sospecha de barbarie, una realidad de fines del siglo XV, cuya importancia aun no ha sido analizada con la profundidad suficiente, desde el punto de vista filológico, en las crónicas de la expansión.

Mirando los trabajos “imperiales” notamos que los estudios proporcionan (tanto sobre la base de conocimientos empíricos como sobre lo metodológico-conceptual) contribuciones importantes, que tentativamente se podrían resumir así:

1. El concepto de imperio es más generalmente aceptado para Portugal por la continuidad de la monarquía europea, de la cual se originó la expansión, y porque los cambios históricos generalmente se restringen a sus posesio-

nes ultramarinas y porque hasta el cambio dinástico temporal y la consiguiente unión con España no cambió sustancialmente la configuración del imperio portugués. En España, en cambio, tras una experiencia imperial leonesa y castellana medieval, las dos monarquías de Aragón y de Castilla se unieron por lazos dinásticos, tras haberse desarrollado de forma muy distinta y persiguiendo, sobre todo, fines expansivos a la hora de producirse la unión matrimonial y la personal bajo Juana “la Loca” y Carlos V. Tanto el Mediterráneo oriental primero y luego el occidental formaban un “imperio aragonés” y Castilla rivalizaba con Portugal ya desde fines del siglo XIV en la expansión atlántica y africana.

2. Al otro lado, la expansión castellana bajo los Reyes Católicos siguió las tradiciones bajomedievales ibéricas. Con Carlos V –subiendo al trono en el mismo momento que sucede la conquista de México– “España” (realmente “proyecto inacabado”) quedó integrada en un “imperio” de aspiraciones universales, prolongación del Sacro Imperio Romano, secular y de inspiración humanista, por un lado, pero discutido por el otro (luterano). Pero, en todo caso, con muchas adaptaciones romanas que dejaron huellas estructurales, institucionales e intelectuales en Nueva España; paralelamente continuaron los conflictos con la Roma de la curia. Debido a los conflictos civiles en el Perú, solamente Nueva España quedó organizada según el modelo carolino-romano: los reinos se pueden comparar a provincias senatoriales al estilo romano, las ciudades, villas y municipios indígenas con jurisdicción militar –en manos del Capitán General–, la real, bajo el virrey y la audiencia y la eclesiástica, en manos de un arzobispo de rango similar a un virrey. Del mismo modo las provincias se asemejan a provincias imperiales de gobierno militar al estilo romano, sin ciudades y villas indígenas y el gobierno de las ciudades españolas también en manos militares; en ambos casos un régimen fiscal diferente para las “dos repúblicas”. El sistema, limitándose a la explotación minera y tributación indígena al estilo de la *Gallia* sometida por Julio César, careciendo de una ideología mercantilista, se asemeja más a la colonización imperial romana que al concepto moderno de imperio colonial (Cañal, 2012; Neira, 2012). Tampoco hay que olvidar, en este contexto, las posesiones de España en el norte de África, zonas hacia las cuales Carlos V incluso se emplazó personalmente como último rey español, y de las cuales muchas quedaron en poder español hasta bien entrado el siglo XVII, como Orán, por ejemplo (Bunes et al., 2011). De hecho, Orán fue caracterizada como una “corte chica”, mientras estudios recientes sobre los virreyes evitan el concepto “imperio” y hablan nuevamente de “monarquía” (las confusiones conceptuales parecen aumentar todavía). Después de Carlos V hay muchos cambios en la política de la corona. Habría que investigar en detalle hasta dónde estos cambios transforman el modelo imperial carolino y, más aún, hasta dónde dan origen a realidades diferentes,

tanto en Europa como en América, que obligan a revisar el significado de los conceptos “imperio”, “monarquía”, “reinos”. Para no extendernos demasiado mencionamos a continuación solamente algunos de los factores más importantes que vendrán al caso:

- Con Felipe II y el final del Concilio de Trento no se continuó el modelo carolino en América, aunque sí en Europa, hasta 1588. En el interior de España una política de asimilación forzada de los moros, codificación legal y medidas para la protección de las costas; medidas para promover la Contrarreforma en el Sacro Imperio desde Flandes, pago de pensiones a príncipes católicos en Alemania, dependencia creciente de banqueros italianos y alemanes (por ejemplo, Spínola, los Fúcares, reparación de minas de Almadén), protección militar del “camino español” entre Italia y Flandes en las partes occidentales del Sacro Imperio, etc.; todas estas medidas son, al fin y al cabo, imperiales, aunque habría que distinguirlas de un simple “predominio hegemónico”. En la organización incipiente del Perú por el virrey Toledo se omitieron las concesiones carolinas a los indígenas (no recibían títulos de villas, de ciudades, y sólo con Cuzco –capital incaica– aparece una ciudad dividida entre una parte indígena y una española). En general se observa la disminución del papel misional de los mendicantes, tratando de reducirlos a la vida conventual, fenómeno más acentuado en Nueva España, mientras en Perú predominan las extirpaciones de idolatrías; en ambos virreinos rige la prohibición de conquistas militares y se encarga la expansión misional a los jesuitas, orden religiosa nueva de claras tendencias imperiales y, en España, ricamente dotada por la hija de Carlos V y viuda de Maximiliano II, sospechoso de inclinaciones protestantes. Igualmente comienza la militarización fronteriza y portuaria frente a invasores extranjeros, piratas y corsarios –tanto en la Península como en América– con la construcción de sistemas defensivos fortificados; al mismo tiempo continúa la expansión en Asia particularmente desde Acapulco, en función de la subordinación de Filipinas al virrey de México. De la misma forma se concede mayor autonomía a los virreinos, después del desastre de la Armada en 1588. En el Pacífico y en Filipinas, el eje Manila-Acapulco se vincula al de Veracruz-La Habana-Sevilla, convirtiéndose así en la comunicación más rápida entre Asia y Europa hasta la apertura del canal de Suez. Además, en México se consolida el norte por el asentamiento de indígenas tlaxcaltecas privilegiados por el cultivo de vides, entre otros.

- Bajo Felipe III, la expulsión de los moriscos y la necesidad de hacer las paces con holandeses y alemanes luteranos del norte apuntan nuevamente a la consolidación estatal peninsular. Mientras en ambos virreinos se consolida el poder de una élite que emprende medidas para extender un “control imperial”, sobre todo de los recursos de provincias subordinadas, se empieza a difundir la noción “Rey de las Españas y Emperador de las Indias”, cuando en Europa se observa el comienzo de una crisis profunda. Estas tendencias

continuaron bajo Felipe IV, mientras que en tiempos de Carlos II empiezan a observarse cambios. Se destaca, sobre todo, la puesta en vigor de la *Recopilación de las Leyes Indias* en 1680-81, que dota a las Indias españolas de un primer código de leyes que empiezan a sustituir al complejo sistema de normas reales de menor rango emitidas por gobernantes civiles y eclesiásticos americanos y de usos y costumbres que se legitimaron tan sólo por su tradición y antigüedad y que en su conjunto habían contribuido a robustecer la autoridad de las capitales virreinales. Aun habiendo mencionado tan sólo hechos políticos que emanan o afectan a los centros políticos —entre reales y virreinales— de este imperio (que presenta distintos matices conforme avanza el tiempo), en cada etapa, siempre es preciso analizar los movimientos demográficos y los trasvases de personal dentro de este conjunto tan difícil de caracterizar como son difíciles de observar los efectos/impactos que los desarrollos mencionados tuvieron en las zonas periféricas y hasta en las fronteras, ya sea frente a grupos étnicos no integrados, ya sea frente a la creciente ingerencia de otras potencias europeas.

## V. PERSPECTIVAS HISTORIOGRÁFICAS HUMANÍSTICAS

En un nivel de abstracción mayor centrado en los aportes humanistas parece que, a pesar de estudios como los de Pagden, el debate en torno a los dos poderes universalistas, imperio y papado, aun presenta muchos problemas a dilucidar. ¿Hasta dónde la influencia del humanismo con sus recuperaciones de textos de la Antigüedad —distribuidos ampliamente— contribuyó a la erosión de parámetros tradicionales que postulaban la unidad del mundo cristiano occidental hasta entrado el siglo XV, con un papa y un emperador como autoridades supremas eclesiásticas y seculares (Greenblatt, 2011; Krebs, 2011)?; ¿hasta dónde la crítica de la inmoralidad de la curia romana renacentista y la reforma luterana, el avance de los turcos y la imposibilidad de organizar una resistencia común contra ellos —con la serie de levantamientos urbanos a fines del XV y comienzos del XVI— facilitan a consolidar el poder de reyes y príncipes, debilitando a los papas y emperadores del sacro imperio?; ¿en qué medida la expansión en el Atlántico impactó en los conocimientos geográficos, el encuentro de otros “hombres bárbaros” (que aún menos encajaron en el saber, en vías de recuperación, de la Antigüedad clásica y de ninguna forma en la visión histórica de la Biblia), para no hablar de los adelantos de la ciencia moderna, impulsados por el proceso de expansión y su empirismo?; ¿en qué medida el concepto del “imperio universal” de Carlos V, ideado por su canciller Mercurino Gattinara, representa una continuidad de este proceso de erosión, insistiendo con el denominador “universal” en algo que anteriormente se sobreentendía?; ¿o era, al contrario, un concepto moderno que, con la inversión por Carlos V de los emblemas de las “columnas de Hércules” de *non*

*plus ultra* en el lema *Plus ultra* trataba de englobar estas tendencias nuevas en una visión universalista que invitaba a los “bárbaros” a unirse a ella (Lester, 2009)? También en España y Francia el tacitismo se convirtió, algo más tarde, en un tema importante de identificación propia en recuerdo a los visigodos y los francos y se empleó para enfrentar influencias exageradas de la Santa Sede en la política eclesiástica interior. Para el caso de Portugal aun queda por discutir el tacitismo en vista al trabajo de Bedini (1997). El proceso que hizo convertir “Imperio” y “Roma” en conceptos para una política frecuentemente antagónica está por analizarse aun más detalladamente en función del cambio de la visión del mundo en rápida transformación (Pieper, 2000). ¿Fue éste un proceso que lentamente transformó al clásico Sacro Imperio Romano en una serie de Imperios atlánticos (Benton, 2010)? En todo caso la idea de “imperio” quedó vigente, tanto en América como en Europa, hasta el siglo XIX e incluso, más allá, pero al parecer con diferente aceptación en ambos hemisferios (Pietschmann, 2010, 2012).

## BIBLIOGRAFÍA

- ACERRA, Martine & Jean MEYER (1990): *L’empire des mers. Des Galions aux Clippers*, Paris, Office du Livre.
- ALDEN, Dauril (1996): *The making of an enterprise: the Society of Jesus in Portugal, its empire, and beyond, 1540-1750*, Stanford, Stanford University Press.
- ALEXANDRE, Valentim (1993): *Os sentidos do império: questão nacional e questão colonial na crise do Antigo Regime português*, Porto, Edições Afrontamento.
- AMES, Glenn J. (2000): *Renascent Empire? The house of Braganza and the quest for stability in Portuguese Monsoon Asia, ca. 1640-1683*, Amsterdam, Amsterdam University Press.
- BAILYN, Bernard (2005): *Atlantic History. Concept and contours*, London, Harvard University Press.
- BEDINI, Silvio (1997): *The Pope’s Elephant*, London, Carcanet Press.
- BENASSAR, Bartolomé, et al. (1989): *Le Premier âge de l’État en Espagne (1450-1700)*, Paris, Édition du CNRS.
- BENTON, Lauren (2010): *A search for sovereignty. Law and geography in European empires, 1400-1900*, Cambridge, Cambridge University Press.
- BERNAL, Antonio M. (2005): *España, proyecto inacabado. Costes/beneficios del Imperio*, Madrid, Fundación Carolina - Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos - Marcial Pons Historia.
- BERTRAND, Michel & PLANAS, Natividad [Dirs.] (2011): *Les sociétés de frontière de la Méditerranée à l’Atlantique (XVIe-XVIIIe siècle)*, Madrid, Casa de Velázquez.
- BERTRAND, Michel & PRIOTTI, Jean-Philippe [Dirs.] (2011): *Circulations maritimes*.



*L'Espagne et son empire (XVIe-XVIIIe siècle)*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes.

BETHENCOURT, Francisco & CHAUDHURI, Kirti [Dirs.] (1998-2000): *História da expansão portuguesa*, volúmenes 1-5, Lisboa, Círculo de Leitores.

BETHENCOURT, Francisco & ALENCASTRO, Luiz F. de [Orgs.] (2008): *L'empire portugais face aux autres empires XVI-XIX siècle*, Paris, Maisonneuve & Larose.

BETHENCOURT, Francisco & RAMADA CURTO, Diogo [Eds.] (2007): *Portuguese Oceanic expansion, 1400-1800*, Cambridge, Cambridge University Press.

BICALHO, M. Fernanda & AMARAL FERLINI, Vera L. [Orgs.] (2005): *Modos de governar: ideias e práticas políticas no império português, séculos XVI-XIX*, São Paulo, Alameda.

BOXER, Charles (1969): *The Portuguese seaborne empire: 1415-1825*, London, Hutchinson.

BOXER, Charles (1965): *The Dutch seaborne empire: 1600-1800*, London, Hutchinson.

BRADING, David (1991): *The First America: the Spanish monarchy, Creole patriots and the liberal state, 1492-1867*, Cambridge, Cambridge University Press.

BRENDECKE, Arndt (2009): *Imperium und Empire. Funktionen des Wissens in der spanischen Kolonialherrschaft*, Köln - Weimar & Wien, Böhlau-Verlag.

BUNES IBARRA, Miguel A. de y ALONSO ACERO, Beatriz [Coords.] (2011): *Orán. Historia de la Corte Chica*, Madrid, Ediciones Polifemo.

CAÑAL, Vicente L. (2012): *Nueva Roma. Mitología y humanismo en el Renacimiento sevillano*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica.

CARDIM, Pedro (2010): "La aspiración imperial de la monarquía portuguesa (siglos XVI y XVII)". En SABATINI, G. (Org.), *Comprendere le monarchie iberiche: risorse materiali e rappresentazione del potere*, Roma, Viella, pp. 37-72.

CASTELNAU-L'ESTOILE, Charlotte de, et al. (2011): *Missions d'évangélisation et circulation des savoirs*, Madrid, Casa de Velázquez.

CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe [Coord.] (2010): *Los indios y las ciudades de Nueva España, México*, UNAM.

CHAUNU, Pierre & CHAUNU, Huguette (1955-60): *Séville et l'Atlantique, 1504-1650*, volúmenes 1-8, Paris, Armand Colin, Sevpen, Touzot.

CLARENCE-SMITH, Gervase (1985): *The third Portuguese empire, 1875-1975: a study in economic imperialism*, Manchester, Manchester University Press.

COATES, Timothy J. (2006): "The Early Modern Portuguese empire: A commentary on recent studies", *The Sixteenth Century Journal*, 37, 1, pp. 83-90.

CORTESÃO, Jaime (1993): *História da expansão portuguesa*, Lisboa, Imprensa Nacional - Casa da Moeda.

- CUADRIELLO, Jaime (2004): *Las glorias de la República de Tlaxcala o la conciencia como imagen sublime*, México, UNAM.
- CURVELO, Alexandra & SIMÕES, Madalena [Eds.] (2011): *Portugal und das Heilige Römische Reich (16.-18. Jahrhundert) - Portugal e o Sacro Império (séculos XVI-XVIII)*, Münster, Aschendorff Verlag.
- DAMLER, Daniel (2008): *Imperium Contrahens. Eine Vertragsgeschichte des spanischen Weltreichs in der Renaissance*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag.
- DANDELET, Thomas J. (2001): *Spanish Rome, 1500-1700*, New Haven & London, Yale University Press.
- DE JONGE, Krista; GARCÍA GARCÍA, Bernardo J. y ESTEBAN ESTRINGANA, Alicia [Eds.] (2010): *El Legado de Borgoña. Fiesta y ceremonia en la Europa de los Austrias (1454-1648)*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes - Marcial Pons Historia.
- DÍAZ BLANCO, José Manuel (2010): *Razón de estado y Buen Gobierno. La guerra defensiva y el imperialismo español en tiempos de Felipe III*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- DIFFIE, Bailey W. (1960): *Prelude to empire: Portugal overseas before Prince Henry the Navigator*, Lincoln, The University of Nebraska Press.
- DIFFIE, Bailey W. & WINIUS, George D. (1977): *Foundations of the Portuguese empire, 1415-1580*, Minneapolis, University of Minnesota Press.
- DISNEY, Anthony (2009): *A history of Portugal and the Portuguese empire*, volúmenes 1-2, Cambridge, Cambridge University Press.
- ELLIOTT, John H. (1992): "A Europe of composite monarchies". *Past and Present*, 137, pp. 48-71.
- ELLIOTT, John H. (1989): *Spain and its world, 1500-1700*, New Haven & London, Yale University Press.
- ELLIOTT, John H. (2006): *Empires of the Atlantic world. Britain and Spain in America 1492-1830*, New Haven & London, Yale University Press.
- ELLIOTT, John H. (2008): "Un rey, muchos reinos". En GUTIÉRREZ HACES, J. (Coord.), *Pintura de los reinos - Identidades compartidas. Territorios del mundo hispánico, siglos XVI-XVIII*, vol. I, México, Fomento Cultural Banamex, pp. 40-83.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier [Dir.] (2009): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, Madrid, Fundación Carolina - Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales - Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- FRAGOSO, João & GOUVÊA, Maria de Fátima [Orgs.] (2010): *Na trama das redes: política e negócios no império português, séculos XVI-XVIII*, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira.
- FRAGOSO, João, BICALHO, M. Fernanda & Gouvêa, Maria de Fátima [Orgs.] (2001): *O Antigo Regime nos trópicos: a dinâmica imperial portuguesa (séculos XVI-XVIII)*,

Rio de Janeiro, Civilização Brasileira.

- GALASSO, Giuseppe (2011): *Carlos V y la España imperial. Estudios y ensayos*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo (2011): “Encomenderos españoles y British residents. El sistema de dominio indirecto desde la perspectiva novohispana”, *Historia Mexicana*, LX, 4, N° 240, pp. 1915-1978.
- GREENBLATT, Stephen (2011): *The Swerve. How the world became modern*, New York, W. W. Norton.
- GRUZINSKI, Serge (1994): *L’Aigle et la Sibylle. Fresques indiennes du Mexique*, Paris, Imprimerie Nationale.
- GRUZINSKI, Serge & WACHTEL, Nathan [Eds.] (1996): *Le Nouveau Monde - Mondes Nouveaux. L’expérience américaine. Actes du colloque organisé par le CERMACA (EHESS/CNRS)*, Paris, Éd. du CNRS [1992].
- HESPANHA, A. Manuel (2010): “Antigo regime nos trópicos? Um debate sobre o modelo político do império colonial português”. En FRAGOSO, J. & GOUVÊA, M. de F. (Orgs.), *Na trama das redes: política e negócios no império português, séculos XVI-XVIII*, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, pp. 43-93.
- HESPANHA, A. Manuel (2001): “A constituição do império português. Revisão de alguns enviesamentos correntes”. En FRAGOSO, J.; BICALHO, M. F. & GOUVÊA, M. de F. (Orgs.), *O Antigo Regime nos trópicos: a dinâmica imperial portuguesa (séculos XVI-XVIII)*, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, pp. 163-188.
- KOENIGSBERGER, Helmuth (1958): “The Empire of Charles V in Europe”. En ELTON, G. (Ed.), *The New Cambridge Modern History*, vol. II, *The Reformation, 1520-1559*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 301-333.
- KOENIGSBERGER, Helmuth (1968): “Western Europe and the Power of Spain”. En WERNHAM, R. B. (Ed.), *The New Cambridge Modern History*, vol. III, *The Counter-Reformation and Price Revolution 1559-1610*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 234-318.
- KREBS, Christopher B. (2011): *A most dangerous book. Tacitus’s Germania from the Roman empire to the Third Reich*, New York, W. W. Norton.
- LESTER, Toby (2009): *The fourth part of the world. The race to ends of the earth, and the epic story of the map that gave America its name*, New York, Free Press.
- LUCENA GIRALDO, Manuel [Coord.] (2002): *Las tinieblas de la memoria. Una reflexión sobre los imperios en la Edad Moderna*, volumen temático de *Debate y Perspectivas. Cuadernos de Historia y Ciencias Sociales*, 2, Madrid, Fundación MAPFRE.
- LUPHER, David A. (2003): *Romans in a new world. Classical models in sixteenth-century America*, Ann Arbor, The University of Michigan Press.
- MACCORMACK, Sabine (2007): *On the wings of time. Rome, the Incas, Spain, and Peru*, Princeton & Oxford: Princeton University Press.

- MAGALHÃES GODINHO, Vitorino (1969): *L'économie de l'empire portugais aux XV et XVI siècles*, Paris, SEVPEN.
- MAGALHÃES GODINHO, Vitorino (1981-83): *Os descobrimentos e a economia mundial*, volúmenes 1-4, Lisboa, Presença.
- MATTHEW, Laura E. & OUDJIK, Michel [Eds.] (2007): *Indian conquistadors. Indigenous allies in the conquest of Mesoamerica*, Norman, University of Oklahoma Press.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José y GONZÁLEZ CUERVA, Rubén [Coords.] (2011): *La dinastía de los Austrias: las relaciones entre la monarquía católica y el imperio*, vol. 5, *La Corte en Europa: Temas*, Madrid, Ed. Polifemo.
- MARTÍNEZ SHAW, Carlos y OLIVA MELGAR, José María [Eds.] (2005): *El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)*, Madrid, Marcial Pons Historia.
- MAURO, Frédéric (1957): *Le Portugal et l'Atlantique au XVIIe siècle, 1570-1670: étude économique*, Paris, Université, Thèse.
- MELLO E SOUZA, Laura de; FERREIRA FURTADO, Júnia & BICALHO, M. Fernanda [Orgs.] (2009): *O governo dos povos*, São Paulo, Alameda.
- MOTA CURTO, Pedro (2008): *História dos portugueses na Etiópia (1490-1640)*, Porto, Campo da Letras.
- MÜNKLER, Herfried (2005): *Imperien. Die Logik der Weltherrschaft - vom Alten Rom bis zu den Vereinigten Staaten*, Reinbek bei Hamburg, Rowohlt.
- NEIRA, Luz [Coord.] (2012): *Civilización y barbarie. El mito como argumento en los mosaicos romanos*, Madrid, Creaciones Vincent Gabrielles.
- NEWITT, Malyn (2009): *Portugal in European and world history*, London, Reaktionbooks.
- NEWITT, Malyn (2005): *A history of Portuguese overseas expansion, 1400-1668*, London & New York, Routledge.
- OWENBY, Brian P. (2008): *Empire of law and Indian justice in Colonial Mexico*, Stanford, Stanford University Press.
- PAGDEN, Anthony (1990): *Spanish imperialism and the political imagination. Studies in European and Spanish-American social and political theory, 1513-1830*, New Haven & London, Yale University Press.
- PAGDEN, Anthony (1993): *European encounters with the New World. From Renaissance to Romanticism*, New Haven & London, Yale University Press.
- PAGDEN, Anthony (1994): *The uncertainties of empire. Essays in Iberian and Ibero-American intellectual history*, Aldershot, Brookfield, Ashgate Publishing Company.
- PAGDEN, Anthony (1995): *Lords of all the world. Ideologies of empire in Spain, Britain and France, c. 1500 - c. 1800*, New Haven & London, Yale University Press.
- PARRY, John H. (1966): *The Spanish Seaborne Empire*, London, Hutchinson.

- PARRY, John H. (1940): *The Spanish Theory of Empire in the XVIth Century*, Cambridge, Cambridge University Press.
- PÉREZ-AMADOR ADAM, Alberto (2011): *De legitimatione imperii Indiae Occidentalis. La vindicación de la empresa americana en el discurso jurídico y teológico de las letras de los Siglos de Oro en España y los virreinos americanos*, Madrid & Frankfurt, Iberoamericana & Vervuert.
- PIEPER, Renate (2000): *Die Vermittlung einer neuen Welt. Amerika im Kommunikationsnetz des habsburgischen Imperiums (1493-1598)*, Mainz, Von Zabern Verlag.
- PIETSCHMANN, Horst (2008): "Das koloniale Mexiko als Kaiserreich? Anmerkungen zu einem Forschungsproblem". En EDELMAYER, F. et al. (Eds.), *Plus ultra. Die Welt der Neuzeit*, Münster, Aschendorff, pp. 487-510.
- PIETSCHMANN, Horst (2010): "Die Verfassungsentwicklung der spanischen Monarchie im 18. Jahrhundert". En NEUHAUS, H. (Ed.), *Verfassungsgeschichte in Europa. Tagung der Vereinigung für Verfassungsgeschichte in Hofgeismar vom 27. bis 29. März 2006*, Berlin, Dunker & Humblot, pp. 27-47.
- PIETSCHMANN, Horst (2010): "Paralelismos y percepciones mutuas en el proceso de formación de la representación político-democrática en México y Alemania en el primer tercio del siglo XIX". En KOHUT, K. et al. (Eds.), *Alemania y el México independiente. Percepciones mutuas, 1810-1910*, México, Herder, pp. 193-212.
- PIETSCHMANN, Horst (2011): "Frühneuzeitliche Imperialkriege Spaniens: Ein Beitrag zur Abgrenzung komplexer Kriegsformen in Raum und Zeit". En BÜHRER, T.; STACHELBECK, C. & WALTER, D. (Eds.), *Imperialkriege von 1500 bis heute. Strukturen - Akteure - Lernprozesse*, Paderborn - München - Wien, Schöningh, pp. 73-92.
- PIETSCHMANN, Horst (2012): "Diego García Panes y Antonio Joaquín de Rivadeneira Barrientos, pasajeros en un mismo barco. Reflexiones en torno al México 'imperial' entre 1755 y 1808". En MAYER, A. (Coord.), *Un hombre de libros. Homenaje a Ernesto de la Torre Villar*, México, UNAM, pp. 203-232.
- POHLE, Jürgen (2000): *Deutschland und die überseeische Expansion Portugals im 15. und 16. Jahrhundert*, Münster - Hamburg - London, LIT-Verlag.
- PINHÃO RAMALHEIRA, Ana M. (2002): *Alcácer Quibir e D. Sebastião na Alemanha. Representações historiográficas e literárias (1578 - ca. 1800)*, Coimbra, Minerva Coimbra.
- RAMADA CURTO, Diogo (2009): *Cultura imperial e projetos coloniais (séculos XV a XVIII)*, Campinas, Editora Unicamp.
- RAMÍREZ VIDAL, Gerardo y VALDÉS GARCÍA, H. Julieta [Eds.] (2011): *Entre Roma y Nueva España. Homenaje a Roberto Heredia Correa. 50 años de docencia*, México, UNAM.
- RODRIGUEZ-SALGADO, M. José (1992): *Un imperio en transición. Carlos V, Felipe II y su mundo*, Barcelona, Editorial Crítica.
- RUSSELL-WOOD, Anthony J. R. (1998): *The Portuguese empire, 1415-1808: a world on*

*the move*, Baltimore & London, The Johns Hopkins University Press.

- SCHMIDT, Peer (2012): *La monarquía universal española y América. La imagen del imperio español en la Guerra de los Treinta Años (1618-1648)*, México, Fondo de Cultura Económica.
- SCHULTZ, Kirsten (2001): *Tropical Versailles: empire, monarchy, and the Portuguese royal court in Rio de Janeiro, 1808-1821*, New York & London, Routledge.
- SCHWARTZ, Stuart & MYRUP, Erik [Orgs.] (2009): *O Brasil no império marítimo português*, Bauru, Edusc.
- SEMBOLONI, Lara (2007): “La construcción de la autoridad virreinal en Nueva España, 1535-1595”, tesis de doctorado, México, El Colegio de México.
- SEMBOLONI, Lara (2011): “Los mandamientos virreinales en la formación del orden jurídico político de Nueva España, 1535-1595”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas - Anuario de Historia de América Latina*, 48, pp. 151-178.
- SERRÃO, Joel & OLIVEIRA MARQUES, Antonio H. de [Dirs.] (1986-2000): *Nova história da expansão portuguesa*, volúmenes 1-11, Lisboa, Estampa.
- SHAFFER, Boyd C. [Ed.] (1974-77): *Europe and the world in the age of expansion*, volúmenes 1-10, Minneapolis, University of Minnesota Press.
- SILVER, Larry (2008): *Marketing Maximilian. The visual ideology of a Holy Roman emperor*, Princeton & Oxford, Princeton University Press.
- SUBRAHMANYAM, Sanjay (2012): *The Portuguese empire in Asia, 1500-1700: a political and economic history*, Hoboken, Wiley Blackwell.
- TANCK DE ESTRADA, Dorothy (2005): *Atlas ilustrado de los pueblos de Indios. Nueva España, 1800. Mapas de Jorge Luis Miranda García y Dorothy Tanck de Estrada, con la colaboración de Tania Lilia Chávez Soto*, México, El Colegio de México - El Colegio Mexiquense - Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas - Fomento Cultural Banamex.
- THOMAZ, Luís F. [Org.] (1995): *De Ceuta a Timor, Linda-a-Velha, DIFEL*.
- TURRENT, Lourdes (1993): *La conquista musical de México*, México, Fondo de Cultura Económica.
- VASCONCELOS DE SALDANHA, Antonio (1997): *Iustum imperium: dos tratados como fundamento do império dos portugueses no oriente. Estudo de história e do direito internacional e do direito português*, Lisboa, Fundação Oriente - Macau, Instituto Português do Oriente.
- VARGASLUGO, Elisa, et al. (2006): *Imágenes de los naturales en el arte de la Nueva España. Siglos XVI al XVIII*, México, Fomento Cultural Banamex.
- VEEN, Ernst van (2000): *Decay or defeat?: an inquiry into the Portuguese decline in Asia, 1580-1645*, Leiden, Research School of Asian, African, and Amerindian Studies (CNWS), Leiden University.

VIANA LYRA, Marfá de Lourdes (1994): *A utopia do poderoso império. Portugal e Brasil: bastidores da política, 1798-1822*, Rio de Janeiro, Sette Letras.

VILLACAÑAS, José Luis (2008): *¿Qué imperio? Un ensayo polémico sobre Carlos V y la España imperial*, Córdoba, Almuzara Ediciones.

WHEELER, Douglas L. (2009): "Império esquecido pelo tempo: sobre como escrever uma história do Império Ultramarino Português, 1822-1975". En SCHWARTZ, S. & MYRUP, E. L. (Eds.), *O Brasil no império marítimo português*, Bauru, Edusc, pp. 541-555.

ZAVALA, Silvio (1967): *El mundo americano en la época colonial*, volúmenes 1-2, México, Editorial Porrúa.

